

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PUERTOLLANO

Anuncio del Ayuntamiento de Puertollano, por el que se convoca la adjudicación del procedimiento de adjudicación del servicio de impartición de escuelas deportivas y cursos de adultos, excepto actividades acuáticas, del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, mediante procedimiento abierto y tramite de urgencia.

1.-Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano.

b) Dependencia que tramita el expediente: Patronato Municipal de Deportes. Información Administrativa: Unidad Patrimonio y Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Unidad del Patrimonio y Contratación.

2) Domicilio: Plaza Constitución, número 1.

3) Localidad y código postal: Puertollano-13500 (Ciudad Real).

4) Teléfonos: 926-41-19-89 (Patronato Municipal de Deportes).

926-41-42-86; 926-41-81-22 (Unidad Patrimonio y Contratación).

5) Fax: 926-43-05-12.

6) Correo electrónico: patrimonioycontratacion@puertollano.es; jlvazquez@puertollano.es

7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.puertollano.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el mismo día de finalización del plazo de presentación.

2.-Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicio.

b) Descripción: Prestación de los servicios de impartición de escuelas deportivas y cursos de adultos, excepto actividades acuáticas, del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, mediante procedimiento abierto y tramite de urgencia.

c) División por lotes y número de lotes / Número de unidades: No procede.

d) Admisión de prórroga: Si procede.

e) Establecimiento de un acuerdo marco: No

f) Sistema dinámico de adquisición: No

g) Criterios de Adjudicación: Los contemplados en la estipulación 9ª del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.-Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto y tramite de urgencia.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Los contemplados en la estipulación 9ª del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4.-Duración del contrato.

La duración del contrato incluirá seis periodos, de acuerdo al siguiente esquema:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

1ª Temporada.- Del 1 de abril de 2018 al 31 de mayo de 2018. Para todas las escuelas y cursos de adultos.

2ª Temporada.-Del 1 de octubre de 2018 al 31 de mayo de 2019. Para todas las escuelas y cursos de adultos.

3ª Temporada.-Del 1 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2020. Para todas las escuelas y cursos de adultos.

Meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2018, 2019 Y 2020.-Las escuelas deportivas impartidas en los meses de Junio y Septiembre, estarán indicadas en el anexo técnico 2, así como el período de verano, que comprende del 1 de julio de 2018 al 31 de agosto de 2018, del 1 de julio de 2019 al 31 de agosto de 2019 y del 1 de julio de 2020 al 31 de agosto de 2020.

El contrato para el desarrollo de este programa de escuelas deportivas podrá ser prorrogado, si así lo requieren ambas partes hasta un máximo de dos temporadas más, previa solicitud por parte de la empresa adjudicataria.

5.-Presupuesto base de licitación: Valor máximo estimado del contrato total sin I.V.A. (21%) 920.994,09 euros, con el siguiente resumen económico anual con I.V.A.

Año 2018: 317.759, 35 euros.

Año 2019: 478.884,16 euros.

Año 2020: 317.759,35 euros.

En el caso que tanto la administración, así como la empresa adjudicataria lleguen al acuerdo de prorrogar el contrato, este podrá prorrogarse hasta un máximo de dos temporadas, siendo el valor de cada una de ellas el importe (sin I.V.A.).

Posible 1ª prórroga de octubre de 2020 a septiembre de 2021: 395.772,03 euros.

Posible 2ª prórroga de octubre de 2021 a septiembre de 2022: 395.772,03 euros.

Partida presupuestaria número 0216.34100.22799: "Contratos Patronato Deportes".

La existencia de créditos presupuestario es el adecuado a la naturaleza del gasto en la aplicación presupuestaria 0316.34100.22799, conforme al procedimiento de "tramitación anticipada de gasto", con cargo a los presupuestos municipales 2018-2020, con las siguientes anualidades:

Año 2018: 317.759,35 euros (Tramitación anticipada de gasto).

Año 2019: 478.884,15 euros (Tramitación anticipada de gasto).

Año 2020: 317.759,35 euros (Tramitación anticipada de gasto).

Este gasto sera tenido en cuenta en los próximos presupuestos municipales como "gasto de ejercicios futuros".

6.-Clasificación del contratista: No se exige clasificación.

7.-Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: A los quince días naturales, contados a partir del siguiente día hábil al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, (excepto si este fuese sábado, festivo o inhábil, en cuyo caso el plazo de presentación se empezará a contar el siguiente día hábil).

A partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los pliegos se colgarán en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (WWW.PUERTOLLA-NO.ES.-PERFIL DEL CONTRATANTE).

b) Modalidad de presentación: Ordinaria.

c) Lugar de presentación:

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- c.1) Dependencia: Oficina de Atención al Ciudadano.
- c.2) Domicilio: Paseo de San Gregorio s/n (Casa de Baños).
- c.3) Localidad y código postal: Puertollano-13500 (Ciudad Real).
- c.4) Teléfono: 926-41-19-90.
- c.5) Horario de presentación: De 10,00 a 14,00 horas.

**8.-Apertura de Ofertas.**

a) Dirección: Plaza Constitución, número 1. Sala de Juntas 3ª planta Ayuntamiento de Puertollano.

b) Localidad y código postal: Puertollano-13500 (Ciudad Real).

c) Fecha y hora: La calificación de documentos presentada se realizará de conformidad con lo establecido en el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9.-Gastos de publicidad: Todos los gastos, derechos e impuestos sin exclusión, así como los de anuncios en cualquier medio de difusión que correspondan a los actos de celebración y adjudicación del concurso, serán abonados por el adjudicatario.

En Puertollano, 30 de noviembre de 2017.-La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa Fernández Molina.

**Anuncio número 3927**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>